ALCALDIA MUNICIPAL
PUEBLO BELLO
El Pueblo que Todos Soñamos

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

ACTA DE POSESIÓN N° 002

En Pueblo Bello-Cesar, a los once (11) días de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8 a: m, compareció al Despacho del señor Alcalde de Pueblo Bello, la Dra. **KATHERINE VILLAZÓN AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.780.992 expedida en Valledupar, con el fin de llevar a cabo diligencia de posesión del cargo de Gerente de la **ESE- HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO**, Código 085, Grado 17, nombrada mediante **Decreto No 048 del 8 de marzo de 2021**, emanado del despacho del Alcalde Municipal.

Al efecto, la posesionada exhibió los siguientes documentos:

HOJA DE VIDA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, HOJA DE VIDA SIGEP, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49.780.992 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR (CESAR), CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FOTOCOPIA DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICACIONES LABORALES, EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO.

Cumpliendo así con los requisitos legales propios, el señor Alcalde recibió de la compareciente el juramento de rigor y por gravedad de tal promesa ofició cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer cumplir los Estatuto de la ESE-HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO. Y la normatividad aplicable, la Constitución y demás leyes de la República.

La presente acta surte efectos fiscales a partir del día once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), para constancia se firma la presente acta en original y dos (2) copias del mismo tenor.

DANILO DUQUE BARÓN
Alcalde

KATHERINE VILLAZÓN AMAYA
Posesionada

Escaneado con CamScanner